

Mazón reivindica para los autónomos las ventajas de trabajadores y empresarios porque “son ambas cosas”

El diputado nacional del PRC aboga en el Congreso por el consenso entre el colectivo, los partidos y el Gobierno para conseguir una normativa flexible

Santander, 16 de febrero de 2022

El diputado nacional del Partido Regionalista de Cantabria, José María Mazón, ha reivindicado para los autónomos las ventajas de empresarios y trabajadores porque “son ambas cosas”, ya que “toman iniciativas y asumen riesgos”, como empresarios, y “trabajan” como empleados por cuenta ajena.

Así lo ha expresado en el Congreso de los Diputados durante el debate de una moción del Grupo Popular sobre las políticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con los trabajadores autónomos.

“Son empleadores y empleados a la vez, y, por lo tanto, no puede ser que tengan las desventajas de ambos colectivos. Debería ser al revés: tener todas las ventajas”, ha sostenido.

El diputado nacional del PRC ha subrayado que los autónomos “son una pieza fundamental” en la sociedad, no solo por su número, en España hay más de cuatro millones de autónomos y en Cantabria más de 43.000, sino porque representan muchas características “favorables”, como “iniciativa, libertad, productividad, autorrealización y aportación de riqueza a la sociedad”.

Al hilo, ha puesto de manifiesto “el rechazo” que la propuesta del Ministerio que gestiona José Luis Escrivá ha causado en el colectivo, que ya era “el más descontento” y que “ahora lo va a ser mucho más”.

Por ello, ha abogado por un gran acuerdo, con el máximo consenso posible, entre el propio colectivo, los partidos y el Gobierno. “No creo que sea tan difícil. Hay una gran casuística, pero se necesita una normativa flexible, que pueda acomodarse a todo tipo de situaciones”, ha subrayado.

Mazón ha recordado que los regionalistas defienden un sistema de cotización justo y una reforma del RETA que vaya enfocada a recibir mayores prestaciones sociales, tal como se recoge en la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario del PRC ha registrado en la Cámara cántabra.

De hecho, ha señalado que la Constitución recoge, en su Artículo 31, que “todos deben contribuir al gasto público según su capacidad”, pero también incluye, en el Artículo 41, que “tienen derecho, como cualquier trabajador, a la seguridad social y a lo que esto conlleva”.